

de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2.ª planta. Huelva.

9. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan Cordero Fernández, 29769478-A.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador núm. HU-0984/09.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 16 de junio de 2010, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2.ª planta. Huelva.

10. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Marcos Vidal Rodríguez, 48887776-B.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador núm. HU/0378/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 1 de julio de 2010, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2.ª planta. Huelva.

11. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Mateo Rodríguez, 24874909-H.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente núm. DR-2055/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 23 de noviembre de 2009, de la Consejera de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución núm. 2/2007, de 8 de enero de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, sobre ayudas a la producción de aceite de oliva y/o aceituna de mesa en la campaña de comercialización 2004/2005.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples. Málaga.

12. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Ruiz Peralta, 24071388-W, actuando en nombre y representación de Domingo Villanueva Fernández, 30394376-Z.

Procedimiento/núm. de expte.: DS-4605/08.

Acto administrativo a notificar: Requerimiento, en trámite de subsanación, de la acreditación de la representación que ostenta para actuar en nombre del interesado.

Plazo: Diez días, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, para la cumplimentación del citado requerimiento.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura y Pesca, sito en c/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

13. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan Luis de la Cerda Vega, 48877536-Y.

Procedimiento/núm. de expte.: DS-2766/09.

Acto administrativo a notificar: Requerimiento, en trámite de subsanación, de la identificación de la persona firmante, así como de la acreditación de la representación que ostenta para actuar en nombre del interesado.

Plazo: Diez días, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, para la cumplimentación del citado requerimiento.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 12 de marzo de 2010, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de desamparo 353-2010-0000301-1, referente a los menores S.E.T. y H.E.T., acuerda el inicio del Procedimiento de Desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Sergio Espinosa Fernández, al no encontrarse en el domicilio que consta en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes del menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de julio de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 4 de junio de 2010, se acuerda por el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en los expedientes de protección 352-2008-00007685 y 7687, referente a los menores H.M.B. y L.B.; acuerda el archivo del Procedimiento de Desamparo, por no existir causas de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Mohamed Mimun Hach Aixa y doña Malika Bouzafer, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo for-

mularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de julio de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 10 de junio de 2010, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-1997-040000026-1, referente al menor J.J.F.C., resuelve el archivo del expediente de protección, por concurrencia de causa legal, al haber alcanzado la mayoría de edad, dejando sin efecto las medidas protectoras anteriormente tomadas.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Antonia Clemente López y don Matias Fernández Moya, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de julio de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Explotación agrícola «La Longuera», en el término municipal de El Viso (Córdoba). (PP. 1923/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 24 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Explotación agrícola «La Longuera»-Engorde de pollos, promovido por José Belmonte Ruiz, situada en el paraje de La Longuera, polígono 56, parcela 155, del término municipal de El Viso (Córdoba), expediente AAI/CO/074/N/10, durante 45 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución

en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 16 de julio de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos y Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido practicar las notificaciones del Pliego de Cargos y Propuesta de Resolución, relativo a los expedientes sancionadores que se citan, tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer ante el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Expte.: DV-MA-102-2009. Propuesta de Resolución.
Interesada: Dolores Muñoz Cruz.
DNI: 24810370V.

Expte.: DE-MA-6-2010. Propuesta de Resolución.
Interesada: Comunidad de Propietarios Real Panorama y Lindasol.
CIF: H29450004.

Expte.: DE-MA-74-2010. Pliego de cargos.
Interesado: Radouan El Maatoui.
NIE X3225631L.

Interesado: Abderrahman Abouinan.
NIE: X2291059Y.

Interesado: Said El Maataqui.
NIE: X3119379E.

Expte.: DE-MA-79-2010. Pliego de cargos.
Interesado: Gabriel Bea García.
DNI: 23733194T.

Málaga, 12 de julio de 2010.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 23 de julio de 2010, del Ayuntamiento de Trigueros, de corrección de errores de las bases para la selección de plaza de Conserje-Ordenanza-Notificador (BOJA núm. 121, de 25.6.2010).

Primero.

En la Base Séptima, donde dice:

«7.1. Sistema de selección y calificación.

.../...